

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-004-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, **CONVOCA** a los interesados en participar en el Proceso de Contratación arriba indicado, cuya información esencial se detalla a continuación:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La entidad contratante es el Municipio de San Juan Del Cesar, Departamento De La Guajira, cuyas instalaciones se ubican en la Calle 7 No. 9A-36, Palacio Municipal, Avenida Manuel Antonio Dávila.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de San Juan del Cesar atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal, ubicada en el segundo piso de la entidad, y a través del correo electrónico contratos@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co. Los interesados podrán llamar al teléfono celular 3013715001.

Los proponentes deben presentar sus documentos en desarrollo del proceso de contratación, al correo electrónico ya señalado.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El objeto del contrato a celebrar será: **DOTACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA PARA MANTENER LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

EL CONTRATISTA, se obliga para con el Municipio, a proveerle los bienes descritos en el presupuesto oficial, dentro de la oportunidad debida, en el lugar pactado, a los precios convenidos y con las especificaciones técnicas y la calidad establecidas en las fichas técnicas presentadas en la oferta y en las normas técnicas del Ministerio de Defensa (NTMD), los cuales se señalan a continuación:

Ítem	Identificación	Unidad	Calidad Mínima Y Patrones De Desempeño	Cantidad
1	BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6	Par	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0099-A6 “Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa”.	20
2	CHALECO PARA 10 PROVEEDORES DE MUNICIÓN NTMD_0253	Unidad	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0253 “Conceccion Chaleco para Diez Proveedores De Municion	20
3	HAMACA CON TOLDILLO NTMD 0185 A3	Unidad	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0185 A3 “Hamaca Con Toldillo”.	20



Despacho del
ALCALDE

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

4	PONCHO IMPERMEABLE NTMD_0119_A4	Unidad	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0119 A4 “Poncho Impermeable”.	20
5	Cintela Norma Técnica NTMD-0171-A2	Unidad	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0171 A2 “Cintela”.	20
6	MORRAL DE CAMPANA CON PARRILLA JEMPP_CED4_DIETE_E T04629_INT_1	Unidad	Ficha técnica FT-JELOG DINTR 0001 A2 MORRAL DE CAMPAÑA	20
7	UNIFORME DEPORTIVO NTMD_0299_A1	Unidad	Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0299 A1 “Uniforme Deportivo”.	120
8	CASCOS GRADUABLES	Unidad	Diseño anatómico. Casco que se ajusta a la anatomía de cada uno con una ruleta giratoria en la zona posterior del casco. Es un casco que también dispone de un eficaz sistema de ventilación. Un flujo continuo de aire interior contribuye en mantener el aire constantemente renovado.	48
9	OREJERAS	Unidad	Orejeras Antiruido están diseñadas para mejorar la concentración del caballo. Están compuestas de un material de insonorización técnica que disminuye cualquier tipo de ruidos ambientales, música, etc... evitando las distracciones de estos. Más comodidad y más concentración para un nivel alto rendimiento. Las orejas de material elástico permiten un ajuste perfecto a las orejas del caballo. Especialmente recomendadas para los días de concurso.	48
10	MALLAS DESACALORAR TÁCTICAS	Unidad	Manta infrarroja para caballos ideal para el calentamiento previo y el ejercicio posterior para un enfriamiento efectivo. Los nanofilamentos de nailon que contienen minerales se fusionan dentro de las fibras de la tela. Estos minerales en la tela pueden reflejar el calor y la energía perdida del caballo hacia el cuerpo en forma de radiación de calor infrarroja.	45

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección de contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA CON PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.



El plazo máximo de ejecución del contrato es de **un (1) mes**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; no obstante, el objeto del contrato puede cumplirse en menor tiempo.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El lugar y la forma de presentación de la oferta se observa en la sección VII.A del pliego de condiciones y la fecha y hora límite para ello se observa en el cronograma del proceso.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$96.719.964)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución a cabalidad del contrato, al igual que su utilidad.

El pago del valor del contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. P00297 de 11 de junio de 2026, por la suma de \$96.719.964.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los bienes y servicios a contratar están cobijados por la Decisión 439 de 1998 que cobija a Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Sí podrá limitarse la presente convocatoria pública a MIPYMES NACIONALES, Dado que el valor del presente proceso de contratación es inferior a 125.000 dólares de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos señalados en el título X de pliego de condiciones

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

a) Capacidad Jurídica:

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

<i>Documento o requisito</i>
Carta de presentación de la oferta
Documento de información del proponente plural
Certificado de existencia y representación legal
Certificado de matrícula mercantil
Documento de identificación
Certificado de inscripción en el RUP
Paz y salvo de Seguridad social y obligaciones parafiscales
Registro único tributario – RUT
Certificado de antecedentes judiciales
Certificado de antecedentes Fiscales
Certificado de antecedentes Disciplinarios
Certificado de antecedentes contravencionales (Medidas correctivas)
Compromiso anticorrupción
Garantía de seriedad de la Oferta
Certificado del REDAM

b) Condiciones de experiencia

El Proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado a satisfacción, un (1) contrato que haya tenido por objeto la compraventa, suministro, dotación o proveeduría de materiales de intendencia o equipos o bienes o mobiliario para el funcionamiento u operación de la fuerza pública o para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación, sea igual o superior a una y media (1,5) veces del presupuesto oficial, expresado este en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2026, es decir, a 82,85 SMMLV.

Dicho contrato debe encontrarse reportado en el certificado del RUP del proponente o de uno de sus integrantes, y deben identificarse entre otros, con mínimo la mitad, es decir, con cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos hasta tercer nivel:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	10141500	TALABARTERIA
2	11162100	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
3	46181500	ROPA DE SEGURIDAD
4	46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
5	46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
6	49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
7	53102700	UNIFORMES
8	53121600	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS

c) Capacidad Financiera

En aplicación del Criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras públicas, que trae consigo el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si el Proponente es una micro, pequeña o mediana empresa, domiciliada en Colombia, debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Tabla. Indicadores de capacidad financiera para MIPYMES NACIONALES

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥ 2,00
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	≤ 0,55
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 3,00
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 50% del Presupuesto oficial

Si el Proponente **NO** es una MIPYME debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Tabla- Indicadores de capacidad financiera para el resto de proponentes

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	$\geq 2,50$
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	$\leq 0,50$
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 3.50
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 70\%$ del Presupuesto oficial

d) Capacidad Organizacional

En aplicación del Criterio diferencial para MIPYMES en el sistema de compras públicas, que trae consigo el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1860 de 2021, adicionado por el Decreto 287 de 2026, si el Proponente es un emprendimiento o empresa de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Tabla. Indicadores de capacidad financiera para emprendimiento o empresa de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad sobre active	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Si el Proponente **NO** es un emprendimiento o empresa de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Tabla – Indicadores de capacidad de organización para el resto de proponentes

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre active	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,05

e) Ficha Técnica

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, las fichas técnicas de cada uno de los bienes que ofrece, (cuyo formato se adjunta al pliego de condiciones) teniendo en cuenta para ello las fichas técnicas elaboradas por la administración municipal que se

exponen en este numeral y en donde se insertan: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos, y en general las características técnicas uniformes mínimas a ofrecer.

11) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No hay lugar a la precalificación de oferentes.

12) EL CRONOGRAMA.

Las etapas y plazos del proceso serán los siguientes:

Etapa del Proceso (Actividad)	Fecha y hora
Publicación del aviso convocatoria pública, del análisis del sector, de los estudios y documentos previos y de proyecto de Pliego de Condiciones	15 de septiembre de 2026.
Plazo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 15 al 22 de septiembre de 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones, publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación de pliego de condiciones definitivo e inicio del plazo para presentar ofertas	23 de septiembre de 2026
Fecha límite para presentar observaciones y solicitud de aclaraciones del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026
Fecha límite de aclaraciones al pliego de condiciones y expedición de adendas	25 de septiembre de 2026
Fecha límite de Presentación de Ofertas– Cierre de la Selección Abreviada y Diligencia de apertura de sobres de oferta técnica	29 de septiembre de 2026, 9:00 a.m.
Publicación del acta de cierre del proceso y de la Diligencia de apertura de sobres de oferta técnica, acompañada de la planilla de recibo de ofertas	29 de septiembre de 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2026
Publicación y traslado del informe preliminar de habilitación de oferentes preliminar	Del 5 al 7 de octubre de 2026
Presentación de observaciones al informe de habilitación de oferentes y termino para subsanar ofertas	Dentro del término anterior
Publicación de las Respuestas a las observaciones al informe preliminar de habilitación de oferentes e Informe final de Habilitación de oferentes	8 de octubre de 2026
Audiencia de subasta inversa presencial	9 de octubre de 2026, a las 10:00 a.m.

Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	9 de octubre de 2026
Firma y publicación del Contrato y emisión del registro presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación
Publicación de la oferta del adjudicatario, entrega de garantías tomadas por el contratista	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al momento en que sea entregada la garantía

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, mediante adenda.

13) LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se pueden consultar a través de la página web www.contratos.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de San Juan del Cesar.

El presente documento se emite en el Municipio de San Juan del Cesar, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Vo. Bo. Willer Arciniegas
Jefe de Oficina de Jurídica

Proyectó: Mónica Vélez Cabrales
Asesora externa en contratación

